Pereira, 14 de abril de 2023

DE: Ligelly Hernandez Mayorga - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD_629b98080ff94

PARA: Rodolfo Antonio Burgos Pereira - Secretaria(o) de Despacho Grado 10

No. 20230414-5329-I

ASUNTO: Concepto técnico del proyecto “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE FINANCIERO Y ASISTENCIAL INTEGRADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INFORMÁTICA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA.”

Cordial saludo:

Dentro de la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece que es deber esencial del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en ella, entre los cuales se encuentra el de la salud.

La Ley 715 del 2001, define las competencias en salud de los Departamentos sobre la dirección y coordinación del sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción y, específicamente, el artículo 43.1.1., ordena al Departamento “Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional".

Por otro lado, de acuerdo con el plan de desarrollo institucional de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA y el respectivo análisis de su plataforma estratégica sustentada en misión, visión, valores, principios, ceñidos a su política de calidad que manifiesta La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Apia, Risaralda tiene como política de calidad la satisfacción de las necesidades en salud del paciente, reconociendo su familia como parte importante del sistema, comprometidos con la prestación de los servicios de salud, mediante un trato digno, ambiente de seguridad y confiabilidad en las intervenciones y siendo oportuno en los servicios ofrecidos. Manteniendo siempre una comunicación eficaz que contribuya a la solución del problema de salud del paciente y ésta última se dé en un entorno de aplicación de las normas, pertinencia, continuidad y accesibilidad a los servicios de salud para mejorar continuamente nuestro Sistema Integrado de Gestión de Calidad con autosostenibilidad. Desde la gerencia de la entidad se priorizan esfuerzo que conlleven al desarrollo de procesos administrativos más eficientes, que garanticen no solo la trazabilidad y custodia de la información que conlleve a procesos más prácticos sin reprocesos, sino también, a la obtención de indicadores elevados de satisfacción tanto en usuarios de la E.S.E. como empleados y referentes de procesos.

Con lo anterior, directamente se genera impacto favorable sobre los siguientes objetivos institucionales que traza la entidad:

Garantizar la oportunidad en la atención.

- Establecer mecanismos de comunicación eficaz.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables.
- Garantizar el mejoramiento continuo de nuestro sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Diseñar programas que permitan a la institución ser económicamente autosuficiente.

De acuerdo con lo anteriormente señalado y en articulación con los planes de desarrollo del nivel departamental y municipal que señalan que:

Atendiendo las directrices del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”, en su PROGRAMA: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL; Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD; donde se promoverá la recuperación de la red hospitalaria pública de baja complejidad.

Conforme al Plan de Desarrollo municipal, APIA NUESTRO COMPROMISO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE, en la línea estratégica: BIENESTAR SOCIAL UN COMPROMISO PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS APIANOS, programa: NUESTRO COMPROMISO ES CON LA GESTIÓN DE UN HOSPITAL DIGNO.

Es imperativo para la institución E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del municipio de Apia mejorar las capacidades instaladas en materia de software con el fin de apalancar adecuadamente el desarrollo de los procesos asistenciales y financieros en los términos técnicos y de actualización tecnológica que garanticen mayor eficiencia en dichos procedimientos.

Respecto a esta necesidad que registra la entidad, es importante señalar además que ya se han desarrollado esfuerzos por parte de la gerencia de la E.S.E, mismos que se encuentran relacionados con el alquiler de un software que contiene alrededor del 75% de los módulos y funcionalidades requeridas por la entidad en su intención de estructuración y organización de los procesos y procedimientos señalados. Este costo asumido por la E.S.E., actualmente representa un gasto que asciende a los 5 millones de pesos por mes (valor tasado para la vigencia 2022 con tendencia al alza al momento de renovación) y que no genera impacto en los activos de la E.S.E y que, además, si podría generar un impacto para la operación de la E.S.E, toda vez que se convierte en un gasto permanente y no garantiza continuidad para la E.S.E.

Por los argumentos anteriormente descritos, en armonía con los objetivos trazados en los planes de desarrollo departamental y municipal ya enunciados, que coinciden en el fortalecimiento de la RED de prestadores de servicios de salud; para el presente caso concreto, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul, surge la necesidad de aunar esfuerzos para la adquisición del software que reúna las características que se desarrollan en la descripción de la necesidad, de manera que:

- Se garantice la continuidad de los procesos implementados y la custodia del 100% de la información que se produzca y se allegue.

- Reducción de costos permanentes que podrían afectar la operación de la E.S.E.

- Reducción de ineficiencias por nuevos procesos de capacitación ante el hipotético cambio permanente de software

- Se actúe conforme al principio de economía que rige el sector público de manera que se proceda con el propósito de optimizar el uso del recurso económico, toda vez que a mediano plazo la inversión en el software, resulta más rentable que el alquiler.

Consiste entonces en el aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva por parte de las entidades territoriales y los diferentes actores de la sociedad, a fin de co-diseñar e implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible.

Las entidades públicas centrales y descentralizadas del Departamento de Risaralda, se han proyectado como referente en la atención de usuarios del Eje Cafetero, aprovechando la estratégica situación geográfica de los Municipios, para ello, a través de un proceso estratégico definido desde el año 2012. las entidades públicas centrales y descentralizadas del Departamento de Risaralda cuentan con una población amplia de habitantes correspondiente a los municipios que conforman la red de este nodo, sin contar la población de municipios de otros departamentos que por accesibilidad geográfica demandan sus servicios.

Durante el mes de marzo la Gerente LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE APIA, hace llegar una solicitud al Departamento de cofinanciación del proyecto “Implementación de Software Financiero y Asistencial Integrado para el mejoramiento de la Capacidad Informática de le ESE Hospital San Vicente de Paul del municipio de Apia - Risaralda.”, con el objetivo de Mejorar la gestión en los procesos de facturación, cartera y flujos de información para la prestación de los servicios de salud de la ESE Hospital San Vicente de Paul del municipio de Apia; además de la cofinanciación del 10% del valor total del proyecto, anexando documentos del proyecto.

Por otro lado la misión de la Secretaría de Salud es, direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, mediante la coordinación, asesoría, evaluación, inspección, vigilancia y control en los aspectos de descentralización, aseguramiento, red de servicios, promoción y prevención, asistencia técnica y calidad de los servicios de salud, a los municipios, aseguradores, prestadores de servicios de salud, comunidad y medio ambiente; promoviendo la participación social y la intersectorialidad bajo los principios de honestidad y ética, responsabilidad social, liderazgo, mejoramiento continuo y excelencia del talento humano.

Así las cosas, me permito dar mi viabilidad técnica a este proyecto

Atentamente



Ligelly Hernandez Mayorga
Profesional Especializado Grado 08

Proyectó: Ligelly Hernandez Mayorga - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD_629b98080ff94

Copia: Ana Maria Giraldo Trujillo - Contratista